

# Las políticas de atención a la diversidad de la ciudadanía aplicadas a la educación de mayores: papel de los educadores sociales

Constancio Mínguez Álvarez

Universidad de Málaga

## Resumen

Las políticas sociales materializan expectativas y finalidades que los gobiernos tienen respecto a sus ciudadanos en los diversos territorios que los derechos y las constituciones les reconocen. Pero las políticas son interpretadas y recreadas según filosofías y modelos. En el caso de las personas mayores, ese colectivo de ciudadanos diversos y diferentes, las políticas son una oportunidad para que un Estado de Derecho satisfaga las demandas de unas personas normalmente aparcadas o desvinculadas de su entorno social por "improductivas" o estar incapacitadas, física o mentalmente, para atenderse a sí mismas. La dependencia de otras personas justifica la atención que reclaman y realmente necesitan. Los educadores sociales, como profesionales de la educación social que son, tienen en este campo o espacio de intervención otra de las oportunidades de profesionalización que las nuevas y profundas transformaciones sociales les ofrecen.

**Palabras clave:** Políticas Sociales, atención a los mayores, colectivos diversos y diferentes, modelos de política social, educadores sociales, Estado de Bienestar, profesionalización.

## Abstract

Social policies materialize governments expectations and intentions with regard to the citizens in those fields that rights and constitutions recognize to them. Nevertheless, policies are interpreted according to patterns and philosophies. In the case of older people, that different group of citizens, policies are an opportunity to a constitutional state meets the demands of persons, the olders, break with their social environment since they are considered "non-productive" physically or mentally disabled persons in order to look after themselves. Dependence on others people justify the attention that they demand and that they need really.

Social educators, as professionals of social education that they are, they have in this intervention field an opportunity for professionalization that it is offered thanks to the new and deep social changes.

**Keywords:** Social policies, attention to olders, different groups, social policy patterns, social educators, welfare state, professionalization.

## Introducción

Está claro que el colectivo de mayores ha conseguido un protagonismo social y no ha de perderse ese impulso. Entre otras razones, porque una sociedad que puente a sus mayores fácilmente corre el riesgo de que minusvalore un depósito de riqueza inmenso. Pero sobre todo, porque es un derecho social irrenunciable y que es conveniente resaltar en momentos de clara crisis de los Estados de Bienestar. Admitimos que se están realizando una serie de cambios a nivel de asociaciones y administraciones responsables, pero no es suficiente. No cabe duda que las Comunidades Autónomas y, por ende, los municipios en la sociedad española, han ganado en responsabilidad cuando se trata de incidir en la mejora del bienestar de sus habitantes (Alvarado, 1998). Los mayores están presentes, cada vez con mas fuerza, en la mirada de gobernantes que apoyan políticas a favor de estas personas – no entramos ahora en el desarrollo y la calidad de las mismas, – pero también en los *profesionales de la educación social* que se han percatado de que éste colectivo sería, o es ya, una realidad, que aumenta sus posibilidades de profesionalización (Sáez, 1996).

A lo largo de las últimas décadas, con la llegada de la democracia, se inicia una transición que, no por estar sólo implícita en la que se llevó a cabo de índole político, resulta menos importante, por ello, para el bienestar de la población del país, en general, y de la marginada, en particular. Tal proceso de transición social ha de tratar de vencer antiguas y anquilosadas formas de interpretación de la realidad social: es necesario

cuestionar las imperantes formas de diagnóstico y la atención paternalista ya obsoletas que se han mostrado inútiles en una sociedad cambiante, como la actual, y que sólo sirven para justificar el gasto de una serie de partidas presupuestarias o mejorar la imagen de los gestores municipales ante una reelección inminente. Este peligro, o esta forma de actuar, se ha ido manifestando de modo explícito a medida que los grupos de personas mayores se iban constituyendo, con la entrada de la democracia y el paralelo aumentar de la vida media del ser humano, en un “grupo político potente” a la hora de decidir los resultados en las urnas (Requejo, 2001).

Una perspectiva válida para situar la problemática puede ser encuadrar el tema en el contexto de intervención que se ha de prestar a las personas mayores como personas con necesidades específicas. De acuerdo con ello han de situarse dentro de lo que se entiende como «políticas de atención a la diversidad». El hecho de que pongamos el énfasis en el contexto constituye el eje y núcleo central para explicar la atención a la diversidad dentro de las sociedades, consideradas hoy más desarrolladas. No obstante hemos de evitar enfoques excluyentes para no reforzar la inclinación a conformarnos con decir que estamos en una sociedad desarrollada y quedarnos ahí sin más, cuando lo realmente importante es que tomemos conciencia de que hay alternativas plurales.

Partir del supuesto de la pluralidad implica admitir que existen dilemas en las «políticas de atención a la diversidad» respecto a la atención de las personas mayores. Aunque por razón de espacio

sólo analicemos algunos aspectos relevantes, pero es necesario reconocer que no podemos conformarnos con el hecho de que los mayores vivan bien sino que además ha de reconocerse que son sujetos con derechos. Esto es fundamental.

Partir de una sociedad de derechos sociales y no quedarse en una sociedad benéfico-asistencial es básico al plantearse cuales son las políticas contemporáneas de atención a las personas mayores, que de alguna manera han de ser atendidas como personas con posibles dificultades. Ello implica aceptar los principios teórico-sociales que están en la génesis de las políticas de atención a la diversidad en las sociedades desarrolladas.

## 1. Factores determinantes en las políticas de atención a la diversidad

Dentro de los factores influyentes pensamos que el pluralismo de la realidad social y la globalización de la información son dos factores determinantes para entender el estilo de intervención de la sociedad contemporánea:

1º) *Pluralismo de la realidad social y derecho a tener voz como desideratum*: La idea de que los grupos sociales en situación de discriminación (por razón de género, raza, nación o edad) con independencia de la propia especificidad de la discriminación, tienen derecho a hablar por sí mismos y ser escuchados, constituye uno de los avances más importantes y significativos de la teoría y práctica social pretendida en la primera década del siglo XXI. La fuerza de los «nuevos movimientos sociales», demandando el derecho a «ha-

cerse oír», no responde solo a los ideales de libertad sino que va unido al ideal de igualdad, un concepto y una aspiración desarrollado durante el siglo XX.

La reivindicación de la voz propia para colectivos, que durante siglos se han considerado «sin voz», pudiendo expresar que se sienten objeto de discriminación, es una idea esencial dentro de la noción de pluralismo de la sociedad postmoderna. No sólo es un rasgo nuevo sino que abre un camino esperanzador al reconocer el derecho a «tener voz» a los que tradicionalmente han estado sin voz. Pero se corre el riesgo de que vuelvan a quedarse mudos, si no se consigue consolidar estos movimientos y poco a poco llega a dominar la inercia del pensamiento de la mayoría. La defensa de la voz de las minorías es irrenunciable. Si no fuera así, podemos volver a que las intervenciones sean meras «ayudas asistenciales» en momentos puntuales para salvar una situación, pero se renuncie a un derecho social con lo que los colectivos, como son los mayores, pasen a ser útiles instrumentos de mercado. No basta con proclamar la bondad de que hay que prestar cuidados a los mayores sino que sus derechos sean reconocidos.

2º) *La globalización de la información como referente*: Aceptar la pluralidad de voces y perspectivas de la sociedad actual es situar la raíz del problema en los espacios de la comunicación, como lo hace Habermas con su «teoría de la acción comunicativa». Esto ha motivado en algunos autores la pretensión de orientar su atención hacia el paradigma de la comunicación con la pretensión de sustituir al paradigma del progreso técnico en el que la Modernidad había puesto sus

expectativas de llevar a cabo el proyecto de procurar la cohesión social (Ramonet, 1997 y Castell, 1995). Dentro de este esquema consecuentemente el trabajo deja de ser el gran integrador para ceder su puesto al proceso de comunicación. Admitir este nuevo enfoque supone una serie de consecuencias profundas para la reorganización social, cambiando los flujos de inclusión/exclusión y las políticas de reinserción social.

Estos cambios que trae la globalización de la comunicación afectan no sólo a aspectos económicos y tecnológicos sino que supone un cambio cultural en las instituciones, responsables de la prestación de servicios sociales. En primer lugar, la cultura deja de organizarse prioritariamente en torno a un sistema gutemberiano de libros y cede su orden a los paquetes de información en torno al sistema audiovisual. Lo cual, si bien es cierto, según señalan algunos autores, que provoca más desigualdad, ya que el problema crucial de la globalización es que aumenta la posibilidad de exclusión, pero al mismo tiempo abre caminos para poder prestar nuevos servicios a partir de las posibilidades de la Informática. Acciones como la teleasistencia, la ayuda por ordenador, etc. Encuentran cauces de estabilidad y mejoran la ayuda educativa a los mayores. Sin duda alguna donde las barreras se levantan, si somos realistas, es sobre las posibilidades laborales. El hecho de desaparecer mano de obra implica una reorganización laboral, influyendo en un proyecto jubilación anticipada, por lo que los mayores están en riesgo de exclusión.

A juicio de Marchioni (1989) los problemas que generaron las principales causas de las marginación social, podrían resumirse, con carácter general, pero también pensando en la tercera o cuarta edad, en *tres momentos* o fases.

1. El *rapidísimo crecimiento económico de los años 60* y la instauración de un Estado de Bienestar que, al no tener recursos aportados con anterioridad para mantener sus prestaciones, en pocos años es recortado, anulándose prácticamente en muchos países.
2. La *crisis de 1973 fomentada por la crisis del petróleo*, indujo una fuerte reconversión productiva con el consiguiente aumento del paro de los trabajadores más antiguos y de la dificultad de acceso al primer empleo por parte de los más jóvenes.
3. Los *cambios en la pirámide de población*, el descenso de la natalidad en los países desarrollados que conlleva un aumento paulatino de la población de mas edad, que depende de pensiones y prestaciones estatales para sobrevivir, a la vez que no es productiva en un sistema de mercado que valora lo que es fuerza, objeto de consumo y tiene precio.

Tales situaciones se agudizaron con la política de *derecha* que los partidos de *izquierda* se ven forzados realizar al acceder al poder en un sistema económico de base capitalista y liberal con fuertes presiones internacionales de tipo económico: políticas que continúan la línea de expansión e insolidaridad con los más débiles, habitual en años anteriores. Con ello, el logro social que supuso el nacimiento del Estado de Bienestar, fue rápidamente cuestionado por los que prego-

nan su imposibilidad de gestión por parte de las naciones y la inestabilidad que crearía en las finanzas de un país en poco tiempo. Los aspectos básicos se mantienen pero los últimos en implantarse, como las ayudas y prestaciones para atajar problemas de marginación social, son eliminados en muchos países (Petras, 1996; Perez Diaz, 1996).

A lo anterior, hay que añadir la mejora de la esperanza de vida de la población en los *países desarrollados*, que eleva la población con más de sesenta y cinco años a límites nunca vistos, y la necesidad de recaudación de impuestos para la sustentación de la sanidad y la educación: al elevarse el tiempo de la obligatoriedad escolar de los catorce a los dieciséis años, para jóvenes pero, también, por el principio de educación permanente, la educación de personas mayores (en las instituciones regladas como la Universidad pero también fuera de ellas en la Comunidad) se va confirmando como una realidad relevante (García y Sánchez, 1998). La medula espinal de este texto que piensa en las personas mayores es detenerse en el tema de las políticas sociales y en los estudios que en los últimos tiempos se han hecho de ellas: no se trata, por tanto, de acudir a ese lugar común como si al hacer referencia a las políticas sociales todas fueran iguales. Es un error. Hoy sabemos que existen varias maneras de concebirlas, implementarlas, evaluarlas..., y la aportación más específica de nuestro texto se centra, quizás, en ofertar, de modo sintético, casi telegráfico, una visión global de los enfoques o modelos que dirigen las políticas sociales en las sociedades desarrolladas.

## 2. En el contexto de una sociedad desarrollada pero problemática

La problemática que la sociedad desarrolla en su seno se puede sintetizar en el aumento de la población anciana, del paro, de la contaminación ambiental, el consumismo, la marginación social de inmigrantes, toxicómanos, inadaptados y pobres, unidos a una falta real de igualdad de oportunidades por razones diversas como sexo, etnia, raza, estrato económico...

Diversos analistas de la situación actual apuntan *algunos factores* como las carencias más importantes que dificultan el proceso de transición al que aludíamos antes. Enumeramos algunos de ellos:

- La *falta de una delimitación clara de algunas instituciones* y de sus niveles de intervención hace que se destinen recursos para los mismos problemas por diversas vías y de forma poco eficaz y descoordinada.
- *Ausencia de metas comunes*, por lo que se da una atomización de objetivos y dispersión de éxitos.
- *Necesidad de estructurar los departamentos* de las corporaciones locales con diversos profesionales que no dependan sólo de los políticos de cada momento y gocen de cierta autonomía presupuestaria a la hora de promover programas o proyectos de intervención social: los profesionales de la acción social van ganando terreno – entre ellos los educadores sociales – pero muy lentamente.

- Incapacidad para entender la Intervención Social como una inversión productiva, pero también cualitativa, en la medida que mejora el bienestar de la comunidad.
- Incapacidad para desarrollar una estructura o red de atención social de modo coordinado, planificado con diversas instituciones, organizaciones y entidades sin ánimo de lucro, que participen en una acción común contra la marginación social que impera (Anguera, 1990; Ordinas y Thiebaut, 1988; Malagon, 1995).

Son sólo unos rasgos limitadores que caracterizan el funcionamiento de las sociedades desarrolladas actuales como la española. La intención de este apartado no es profundizar en este tema, por lo demás muy bien estudiado por sociólogos, economistas, teóricos de la política y la organización social... En realidad sólo se trata de un apunte o esbozo que anuncia, explica e introduce el apartado siguiente: el de las políticas sociales y los proyectos de intervención social que bajo su cobertura se llevan a cabo en las Comunidades, conducidas por los profesionales de la acción social.

### 3. Modelos de Política Social en la España actual

Siguiendo a García Roca, (1992) podemos describir la existencia de tres modelos clave de política social que coexisten en su diseño pero sobre todo en su implementación y desarrollo: El llamado modelo **Residual**, (al que llamaré *Liberal*), el modelo **Institucional** (que denominaré *Tecnoburocrático*) y el Modelo **Mixto** (que definiré como *Dia-*

*léctico*). Aunque la clasificación de estos modelos, según admite el propio García Roca, no es suya sino de Richard Titmus, ha sido aceptada por diversos autores que ven en ellos, de una manera sintética, la visión que de la realidad se tiene acorde con la política social en el que uno se sitúe.

Pasaré a describir con más detalle cada uno de los modelos y las consecuencias que en la interpretación de la realidad social conlleva y las acciones que se inician a partir de cada uno de ellos: todo ello teniendo presente las repercusiones que pueden tener cuando se trata de materializar las políticas sociales dirigidas a mayores por la vía de los proyectos de intervención socioeducativa.

#### 3.1. El modelo Liberal (Residual)

Es un modelo que se basa en dos figuras clave: la **Familia** y el **Mercado**. Constituye así un modelo de corte liberal, que responsabiliza a la familia de los cuidados y atenciones sociales que el individuo necesite. Igualmente considera el mercado [económico] como algo libre de la intervención estatal, autorregulado, por lo tanto no responsable de los problemas que la sociedad tiene al considerar a los individuos, y a su conducta, culpables de la situación que tienen, y no al sistema. La intervención del estado se lleva a cabo de manera subsidiaria allí donde el mercado no encuentra rentable actuar. En el caso de las personas mayores esta ha sido, en general, el tipo de acción llevado hasta ahora en la geografía española (Requejo, 2001; Sáez, 1998d).

El modelo liberal (residual) define las carencias sociales causadas por los propios individuos, ajenos al sistema de

mercado y opta por un modelo de intervención puntual, ex -post y por medio de tratamiento sanitario, corrector de las deficiencias físicas y psicológicas que, estadísticamente, así se demuestran. Tales resultados, tipificados como *carencias*, se globalizan: se disuelve así la responsabilidad local, regional o nacional de ese estado de cosas o situaciones, pasando a formar parte de una población de "riesgo". En esa población los mayores se sitúan en la sociedad marginada como alienados, como inadaptados sociales, como elementos estadísticos que forman la parte (residual) de la ciudadanía que no está en la posición normal de la distribución estadística gausiana. Una población *enferma* que es producida por una patología que ha de ser objeto de un **diagnóstico, tratamiento y curación** (o extirpación) siguiendo un modelo médico prescriptivo de actuación (Estes y Benjamin, 1983; Karsz, 2000).

La acción social se diseña, de modo inicial, como respuesta a las situaciones de necesidad que diversos colectivos presentan por razón de edad o enfermedad. Las medidas se canalizan a través de centros asistenciales orientados a la tutela y asistencia de enfermedad o necesidad dentro de una actuación; en suma, es un modelo asistencial de manera puntual y reparadora, no preventiva. Tal acción se distribuye por medio de sectores poblacionales, normalmente derivados de los análisis estadísticos de los problemas que presenta la sociedad. Lógicamente, la evaluación del éxito de sus acciones se entenderán en la medida que logre de nuevo la autonomía productiva de los individuos enfermos y que la familia siga apoyando con su labor la aten-

ción que necesite. Este tipo de políticas es la que mas ha imperado en España cuando se ha pensado en personas mayores o en otro tipo de colectivos considerados marginales (De la Orden, 1990; Castel, 1984; Petras, 1996).

### 3.2. El modelo *Social de Derecho* (Institucional)

Las características que presenta este otro modelo de política social van encaminadas a definir un estado protector o benefactor que garantiza, de modo real y legalista, lo establecido en la Carta Magna como derecho consolidado de la población: ¡las prestaciones y la protección social!. El Estado, por tanto, se erige como responsable del bienestar y calidad de vida de todos los individuos y no entiende que el mercado, ni la familia, sea quien tenga la responsabilidad de la acción social necesaria que sólo le pertenece al él por expreso mandato constitucional (Bobbio, 1991).

Por otro lado, aunque se confía en la intervención sanitaria de los problemas sociales, el bienestar de las personas ha de depender tanto de las acciones colectivas de tipo preventivo y correctivo como de la responsabilidad individual (Pérez Díaz, 1996).

Para este modelo de actuación social, la marginación se entiende como un desajuste de la sociedad entendiendo ésta como una estructura ordenada cuyas prácticas abusivas pueden producir la exclusión social. La alienación se entiende como una desviación de los individuos y pueden ser recuperados y reorientados por medio de intervenciones que, en este caso se producen desde el Estado y sus instituciones públicas o Servicios Socia-

les desde dónde se ofrecen las prestaciones sociales. Los colectivos afectados son identificados y agrupados en grupos poblacionales. Su método de intervención social se dirige tanto a paliar consecuencias (corregir), como a prevenir las causas, que se entienden como culpables de la desviación en el propio contexto, y lograr la reinserción o reincorporación de los marginados (Sáez, 1998d; Castel, 1997).

La atención, pues, se distribuye por niveles, ya que se piensa, que antes o después, todos tendrán necesidad de los servicios sociales: una atención que, normalmente, se organiza en atención primaria y en atención especializada. En tanto la primera es de carácter polivalente, y extrapolable en sus funciones, el segundo tipo de atención se dirige más a situaciones complejas y necesitadas de profesionalidad y experiencia en la solución de problemas. Es aquí donde se reclama, con más urgencia que nunca, la preparación de los educadores sociales con competencias para intervenir *con* y *para* las personas mayores (Escarbajal, 1993). La Universidad española vuelve a ser convocada, una vez más, por su dimensión formadora, a dar respuesta a un problema, a una necesidad social.

La evaluación de las intervenciones se mide, así, en relación tanto con los aspectos sumativos o fines que se persiguen como en el funcionamiento de las estructuras burocráticas implicadas en cada intervención o servicio social (Ander-Egg, 1994; Anguera, 1989).

### 3.3. Modelo Mixto (Dialéctico)

Constituye éste un modelo de acción social que no carece de grandes

contradicciones por las ideas y acciones que trata de integrar. Busca el paso del Estado de Bienestar a una Sociedad de Bienestar. La globalización del mercado y la internacionalidad de las leyes que rigen en la actualidad su funcionamiento obliga al Estado a ser receptivo con ciertas concesiones y presiones externas en cuanto a la acción social se refiere. La intervención social se entiende como una corresponsabilidad del Estado y la sociedad y solamente su apoyo mutuo puede consolidar una mejor protección social. Estas acciones de servicio social no sólo se llevarían a cabo por medio de instituciones estatales o centros privados sino a través de organizaciones no gubernamentales, sindicatos, asociaciones de vecinos, consumidores, sindicatos, fundaciones... (García Roca, 1992; Petrella, 1997; Trevisan, 1978).

La problemática social no se entiende, en este enfoque, como algo que depende del individuo o del sistema, de modo unívoco, sino como algo multicausal. La multidimensionalidad de las causas, su contingencia y la inclusión de elementos psicológicos y medioambientales definen y propician una ampliación de los límites en la interpretación de la realidad social y, por ello, de los proyectos y acciones que se han de auspiciar al respecto (Anguera, 1992).

De esa contingencia y multicausalidad se desprende una plataforma de acción social dialéctica ya que interpreta, así, la marginación: no considera, por tanto, la exclusión y la inadaptación como una enfermedad ni un desajuste sino el resultado contingente de una serie de causas interrelacionadas en donde coinciden y convergen la economía liberal



que empobrece, la dinámica social que excluye, la política que manipula, el medioambiente que intoxica... En suma, la marginación es una consecuencia de un modelo económico y social que es necesario cambiar a través de la intervención social y la participación de la comunidad afectada (Agamben, 1996).

La organización de este modelo dialéctico es dinámico y contingente, no se organiza en centros ni en instituciones fijas, sino que se promueve allí donde se necesita y tienen acceso a ellos todos los ciudadanos que los demandan. Un buen medio para ejercer, de este modo, la acción social es la descentralización de los recursos, la dotación de autonomía a regiones y municipios y la creación de grupos que trabajen por la *organización de la comunidad* en aquellos lugares donde existan estructuras básicas para la intervención social (Agamben, 1996).

Curiosamente, la evaluación de tales acciones sociales, entra en contradicción con la tendencia actual que promueve la búsqueda de la eficiencia y la eficacia de todos los proyectos, asociada ésta a la medida del *ahorro económico* en la inversión de capital social. El modelo propugna, en cambio, una evaluación formativa, personal y colectiva, de la marcha de la acción social ocupándose, bajo patrones ecológicos, de los aspectos personales y subjetivos de la marcha y sus resultados. En la tabla siguiente doy cuenta de los diversos elementos o dimensiones que caracterizan los tres modelos. Plantearlos de este modo facilita la comparación entre ellos.

Tabla resumen de los Modelos de Política Social

	Liberal	Tecno-burocrático (Institucional)	Dialéctico (Mixto)
<b>Sujetos Sociales</b>	La familia y el mercado son los sujetos de protección. Intervención pública de modo subsidiario.	El Estado es el responsable del bienestar de los ciudadanos garantizándolo con leyes e instituciones.	El compromiso de garantizar el bienestar del ciudadano mediante servicios sociales se comparte entre la sociedad, el Estado y el mercado. Mediante grupos del mercado, de la familia y del Estado.
<b>Concepto de Marginación</b>	Como problema individual causado por conductas, o situaciones particulares o familiares.	Como desajustes producidos o disfunciones del sistema	Problema ocasionado por multitud de causas contingentes.
<b>Fines</b>	Obtención de una serie de servicios asistenciales para compensar carencias de tipo individual.	La creación y sostenimiento de un Estado de Bienestar con pleno empleo y servicios institucionales que cubran las necesidades básicas y otros servicios para las necesidades específicas.	Logro de la Sociedad de Bienestar, en la que exista un compromiso entre el Estado, la iniciativa privada y la comunidad. Inserción de los marginados.
<b>Tácticas de Intervención Social</b>	Una intervención social correctiva, de carácter puntual y de arriba – abajo. No existe participación de la comunidad. Las prestaciones son selectivas, por categorías o grupos de personas. Sistema de sectorización <i>poblacional</i> por carencias.	Se realiza de modo preventivo la intervención: de carácter continuo con la ayuda de la población. Prestaciones generales, globales, sistematizadas para las necesidades ordinarias. Colaboración de la administración con la empresa privada para la prestación de algunos servicios.	La intervención es global. De tipo comunitario, integrada en el contexto y recreada participativamente. La comunidad toma parte en la toma de decisiones. Fomento de las redes sociales de intervención. La inserción es la clave del procedimiento o la incorporación social.
<b>Instauración</b>	Se da en torno a corporaciones privadas.	En las instituciones y Centros de distinto nivel. Atención primaria y centros especializados.	Atención primaria, servicios especializados y de modo contextual. Generalización de las ayudas a todos los demandantes.
<b>Medios y Recursos</b>	Solidaridad primaria, voluntariado, fundaciones y donaciones filantrópicas..	Desarrollo Constitucional. Disposiciones institucionales de tipo jurídico, normas burocráticas, servicios profesionales basados en el conocimiento técnico. La comunidad como objeto y cliente.	Promoción y fomento del potencial de la Comunidad. Promoción y ayuda al asociacionismo, utilización de la animación sociocultural. La comunidad como objeto y recurso.
<b>Evaluación de la Acción Social.</b>	Nivel de recuperación de la autonomía personal y normalización de relaciones familiares.	Valoración de la eficacia y eficiencia de los servicios y prestaciones, diseñadas por la Administración para la atención social.	Valoración de la comunidad de su mejora en el logro de las respuestas y metas previstas en relación con su capacidad de autogestión y autonomía.

Cuadro elaborado por C. Minguez. A partir de las obras de Garcia Roca (1992); Petrella (1997), Agamben (1996); Bobbio (1991); Castel (1997), Del Cerro. (2002)...

#### 4. Políticas de atención a la diversidad como vehículo de mejora para la educación de los mayores

¿Puede considerarse al colectivo de personas mayores como un «nuevo movimiento social» en el que inciden los factores analizados? Pienso que sí, pero no basta una respuesta simplificada. No obstante podemos afirmar en líneas generales que este movimiento tiene varias cosas en común con los principios y supuestos de lo que se denomina atención a la diversidad, aunque siempre cuidando las características específicas en torno a las medidas que requiere.

Cuidar el análisis de esta especificidad es importante para no caer en la demagogia de diluir la problemática, bajo la retórica formal de «igualdad para todos». La experiencia nos viene demostrando que podemos caer en la trampa de prestar una atención mínima y no dotar de los recursos básicos a las personas mayores más necesitadas, bajo capa de que hay otros colectivos con necesidades más urgentes o con demandas prioritarias, olvidando que se trata de personas, que están en situación de especial desigualdad. Ello hace que fácilmente pueden ser víctimas de una doble opresión, la que reciben del sistema y la que no le prestan los canalizadores en la prestación de servicios. Es lo que sucede con muchos hombres y mujeres mayores, que carecen de lo elemental, pero no tienen posibilidad de actualizar el derecho social, que les amparare.

Esto me lleva a pensar que el *concepto de necesidad* es algo clave en las prácticas de los Estados de Bienestar

para organizar la prestación de los servicios sociales para atender las demandas de los mayores. Se efectúa un cambio cuando los mayores como personas con dificultades experimentan que no sufren una tragedia personal individual que requiere terapia o mera asistencia sino que sufren una opresión colectiva que requiere un cambio en la acción político-social. Por eso la cuestión de los derechos es central para la organización de los recursos. Como consecuencia existe una vinculación entre la toma de conciencia para el derecho a demandar recursos y el concepto de ciudadanía. Se trata de recuperar parcelas, que hace unos años parecían obvias, pero que actualmente, en la práctica, no lo son tanto. Retomar este derecho es un espacio clave que configura el debate actual en todos los campos sociales. Se trata de que en la práctica se erradique todo posible acto de beneficencia y se apoye rotundamente la intervención como un derecho social.

Pero no basta con admitir un nuevo «concepto de necesidad» sino que requiere una nueva dinámica como resultado de la influencia de estos nuevos movimientos sociales y de los derechos humanos y civiles adquiridos. Las iniciativas de las distintas administraciones en favor de las personas que sufren discriminación, como son las personas mayores en la medida de que son sujetos de necesidad, están ahí, pero que han de impulsarse y consolidarse. Estas medidas adoptan unas veces forma de «acción positiva» (como eliminación de barreras arquitectónicas), lo cual está muy bien al eliminar desigualdades, en este caso para caminar. Hay otras medidas, que adop-

tan forma de «discriminación positiva», como sucede cuando se toman decisiones jurídico-administrativas para proteger al colectivo y no ser discriminado de la atención a la mayoría. Ordinariamente estas medidas suponen un reto para el Estado al jugar éste un papel central de transferir recursos, vía fiscal y de impuestos desde la ciudadanía mejor situada a los colectivos en necesidad con el propósito de eliminar discriminaciones. El propósito es bueno, pero cuidado con perder de vista el derecho a la igualdad de oportunidades. No es un favor prestado sino un derecho dentro de una sociedad desarrollada, que se autoproclama como defensora de la igualdad de todas las personas por encima de las diferencias de edad, raza o sexo.

Llevar a la práctica estas políticas de atención a la diversidad lógicamente genera dificultades para las Administraciones, pues requiere un cambio conceptual en el modo de enfocar las diferencias individuales. Supone también un modo distinto en la relación tanto del individuo como de los colectivos con el Estado. En el ámbito de intervención comunitaria, referente a las personas mayores exige una reforma en profundidad de las funciones de estas intervenciones en la sociedad con nuevos propósitos socioeducativos, que implican cambios en la organización de los centros y asociaciones creadas para ello, en la distribución de los recursos, etc. En estos momentos, no es sostenible ética ni políticamente planificar y desarrollar políticas sociales, destinadas a estas personas que no partan de sus derechos e impliquen su participación.

¿Basta con plantear políticas de «necesidad» o es necesario estructurar

políticas de «ciudadanía»? A mi modo de ver, considero que es importante conseguir una política que favorezca la autonomía de las personas como ciudadanos participantes en las decisiones públicas. Requiere como referente un proceso de traspaso de responsabilidades, ofrecer oportunidades para la autoresponsabilidad. También implica cambiar la forma de ayudar a la gente, ofreciendo servicios públicos de calidad, incluso sustituyendo actuaciones de los servicios específicos, como suele ser el entregar dinero. Quizás más que estar obsesionados con la gestión pública o privada, se trata de prestar servicios donde el cliente sea el protagonista y no un simple destinatario. Para ello puede ayudarnos un proyecto de acción transformadora en la línea que planteaba Freire cuando decía: «somos seres de transformación y no de adaptación». Así se mejora los estados de necesidad de las personas mayores.

La necesidad de plantear una acción social a través de programas o proyectos socioculturales donde los sujetos se sientan agentes de su propio dinamismo no es nuevo, pero si lo puede ser el hecho de plantear esta acción *con* o *para* los mayores desde perspectivas profesionales y con nuevos modelos de intervención social que promuevan una acción compartida, seria, continuada, adecuada al contexto y que logre la reincorporación de estas u otras poblaciones marginadas, en las diversas comunidades del Estado. Aún cuando los mayores son fruto, hoy, de mayor atención que en el pasado, es evidente que aún siguen estando fuera de los ciclos productivos – en una “sociedad del paro” – y de otras

formas de marginación social y cultural (Escarbajal, 1995).

La intervención social con los mayores ha de situarse en la interrelación de tres niveles de intervención: Educativo, Salud y Servicios Sociales. Es desde este tripode desde donde puede prestarse una adecuada ayuda. La intervención desde el primer aspecto para algunos puede parecer desproporcionada, pues hasta hace unos años, el modelo de intervención en el ámbito educativo tenía puesto el énfasis en los servicios directos a núcleos parciales de la población, como eran los niños y los jóvenes, dándole un carácter predominantemente terapéutico y pasivo, en el sentido de que la demanda del servicio generaba la acción, pero teniendo un carácter estigmatizador. Se actuaba sobre el problema y no sobre el contexto generador. Dentro de este modelo de intervención no quedaba mucho espacio para la intervención con los mayores.

Como alternativa a este modelo el cambio se centra en dar prioridad a los principios preventivos de intervención, poniendo énfasis en el principio de proacción como anticipación a la aparición del problema. Esto supone un paso del modelo de servicios al enfoque de programas de intervención, con una orientación eminentemente comunitaria. Los programas de intervención se dirigen a todo el colectivo en todos sus aspectos y suponen una intervención sobre el contexto. Se trata de un nuevo enfoque que puede ser muy interesante al aplicarlo al mundo de los mayores en general, y sobre todo en caso de discapacidad.

Otro elemento a cuidar es la importancia que actualmente tiene lo comuni-

tario desde la óptica de la Pedagogía y Psicología. Dentro de la intervención socioeducativa adquiere enorme relevancia el concepto de salud comunitaria como alternativa al concepto de salud del modelo biomédico, centrado en la enfermedad y de orientación marcadamente medicalizada y curativa. Desde la perspectiva comunitaria, la salud no es considerada solamente como la ausencia de enfermedad sino que ha de ser entendida como un proceso por el cual la persona desarrolla al máximo sus capacidades actuales y potenciales, tendiendo a la plenitud de su autorrealización como entidad personal y como entidad social.

En este sentido, la salud expresa una realidad compleja sustentada en un conjunto de factores bio-psico-ecológico-sociales, que debe implicar a todos los miembros de la comunidad. Por eso los programas de intervención han de ser considerados dentro del contexto donde se quieren aplicar: entorno físico, condiciones económicas y cultura. Hoy es admitido por todos que los estilos de vida, las costumbres, tienen una relación directa entre el grado de salud y bienestar o malestar. Por eso la salud ha de tratarse como un problema social cuya solución pasa necesariamente por la participación activa y solidaria de la comunidad. De ahí que uno de los instrumentos básicos de intervención en este campo sea la Educación para la Salud, que es considerada como el proceso mediante el cual la comunidad en la que se interviene adquiere la competencia necesaria para regular sus propios problemas sanitarios mediante el conocimiento proporcionado por la información y el empleo de

estrategias y procedimientos específicos de adquisición y cambio de conducta que permitan adoptar comportamientos facilitadores de salud. En esta línea se han desarrollado programas básicos, como Programa de salud materno-infantil, programa de salud del adulto y del anciano y programa de salud ambiental<sup>1</sup>. Desde este enfoque es aquí donde ha de ubicarse la intervención con personas mayores, teniendo en cuenta la prestación de los servicios sociales. Se trata de superar toda concepción benéfico-asistencial y aplicar un modelo competencial, centrado en garantizar niveles de la máxima calidad de vida posible.

## 5. Los programas de Intervención Social

Queda claro, por tanto, que la solución o la aminoración de las consecuencias de estos problemas sociales, potenciados por ciertas conductas sociales y políticas agresivas de corte neoliberal, pasa ineluctablemente por la puesta en marcha de **Programas y Proyectos de Intervención Social**; para la mejora de la calidad de vida, mejora de la salud e igualdad de oportunidades en el acceso a las ofertas de bienestar que la sociedad presenta en la actualidad. Los mayores tienen derechos constitucionales a ser receptores de estas ofertas que satisfagan sus demandas (Escarbajal, 1991; 1993; García y Sánchez, 1998).

Así, la organización de unos servicios sociales insertos en la comunidad

local y contextualizados con la problemática del territorio habría de pasar por fases como la:

- a) transferencia completa a las regiones y Ayuntamientos
- b) zonificación regional de tipo global (en cuanto a servicios sanitarios, sociales, culturales y educativos)
- c) coordinación de los distintos departamentos que componen el apartado de atención social de las corporaciones locales y autónomas.
- d) formación permanente de los profesionales que intervienen en los distintos servicios integrados.
- e) animación social para la participación en las propuestas, facilitación de control parcial o total en su diseño, desarrollo y evaluación de las acciones realizadas (Trevisan: 1978).

En definitiva, esta organización nos lleva a plantear la Intervención Social como el resultado de un ente institucional y las diversas organizaciones locales o regionales coordinadas, sin solapamientos ni redundancias, capaces de conseguir una optimización del gasto y el máximo de beneficio social de los fondos invertidos con la finalidad puesta en la mejora de la calidad de vida de la comunidad en donde los mayores están jugando, cada vez más, un importante papel social, político, cultural y económico (Sáez, 1998b; Martín, 1994).

Por todo lo anterior, se puede decir que el proyecto social debe ser más bien un *Programa* amplio que contenga diversos *Proyectos* concretos, priorizados, y debidamente diseñados y planificados.

<sup>1</sup> GÓMEZ JACINTO, L. (1996): *Psicología Social*, Eudema, Madrid, p. 416.

No obstante, situar la intervención social en las Comunidades Autónomas y en los Ayuntamientos "no significa excluir otras intervenciones y otras aportaciones, incluso privadas y sectoriales" (Marchioni, 1989:50). La adecuación de programas y proyectos locales en el seno de planes internacionales o nacionales, sería deseable en la medida en que estos planes proveen de recursos económicos, apoyo personal, apoyo técnico y materiales publicitarios, así como la continuidad de las acciones siempre que incluyan objetivos comunes y compartidos.

Aún con todo queda de algún modo claro que, hoy en día, no basta con trabajar en los despachos, es necesario, como apunta Marchioni, "salir a la calle, trabajar con gente, con grupos, asociaciones, partidos y sindicatos y trabajar en los despachos en casos individuales, cuando es necesario" (Marchioni, 1989:53; Agamben, 1996; Ordinas y Thiebaut, 1988).

La propuesta que aquí se vehicula, según el discurso mantenido, y formulada en torno a destinatarios como las personas mayores, es que el modelo más adecuado para promover y mejorar la intervención social es que ha de seguirse, en lo posible, un modelo *dialéctico (mixto)* que permita una planificación y ejecución de la acción social favorecedora del proceso de transición del *Estado de Bienestar* a una sociedad **social y democrática** (García Roca, 1992; Petrella, 1997). Por lo demás, no está en el ánimo de este colaborador tratar de profundizar en el tema de los proyectos de intervención socioeducativa llevados a cabo con las personas mayores. Necesitábamos líneas de reflexión sobre esta cuestión a

las de las políticas sociales con el que está profundamente ligada. La finalidad última se orienta a tratar de responder a la siguiente reflexión. Toda vez que están más o menos contextualizadas las políticas sociales y las filosofías que las dirigen, ¿cuáles son los papeles o las funciones de los educadores sociales a la hora de coordinar, facilitar y auspiciar los proyectos de intervención socioeducativa que materializan las políticas sociales y culturales para las personas mayores?

## 6. Los profesionales de la educación social que trabajan con mayores

Buscar la profesionalidad es buscar la calidad de la práctica educativa de acuerdo a ciertos criterios que se han de validar como propios de un buen profesional. Las decisiones políticas, organizativas y formativas adoptadas responderán a un determinado modelo de profesionalidad pedagógica que está por delimitar entre los propios educadores, en interacción con el Estado y la sociedad en su conjunto. Curiosamente se ha hablado mucho del profesorado pero poco de otro tipo de educadores. La historia de la educación está plagada de estudios sobre reformas, análisis teóricos, de estadísticas, nuevas metodologías... pero poco de los educadores sociales, sus perfiles y sus funciones, sus problemas y de necesidades (Saez, 1996; 1998c). Recientemente se está dando un renovado interés por diversos aspectos de la profesión educadora (el cuestionamiento de la autoridad moral e intelectual del educador, los problemas

con su entorno laboral, su confrontación con un mundo escasamente reglado...) pero raramente se plantea un debate más profundo sobre quiénes son y cómo quieren y deben ser los educadores del nuevo milenio. En lo que sigue procuramos ahondar en esta figura que hoy «interviene» en los procesos de acción social con los mayores.

### 6.1. Conceptos de profesión, profesionalidad y profesionalización

Uno de los debates más importantes en torno a los educadores es el de la profesionalidad. La evolución del concepto de profesión ha seguido el camino de la desacralización de la vocación sustituyéndola por la dedicación responsable y reconocida. Actualmente los términos profesional y profesionalidad se asocian a serenidad, rigor, eficacia, calidad a cambio de dinero. Podemos acordar, siguiendo a Imbernón (1994) que los llamados **profesionales** son un grupo de personas que, con la elevada preparación y competencia, prestan un servicio público o privado a la sociedad. Otro concepto relacionado es el de la **profesionalidad** como es el de **competencia profesional** concebida como conjunto de actuaciones, destrezas, conocimientos, **actitudes y valores** ligados a ellas que constituyen el hecho específico de ser profesional (en nuestro caso de educador social). La profesionalidad se pone de manifiesto en la práctica o lo que es lo mismo por la comunidad de prácticos: los abogados, los médicos... los educadores. La **profesionalización** es el conjunto de procesos históricos y evolutivos por los cuales un grupo de profesio-

nales logra demostrar su competencia en una actividad de relevancia social (Sáez, 1998a, B y C; Escarbajal, 1993).

El **tradicional enfoque taxonómico** de la profesión ha permitido considerar a los educadores como «**semiprofesionales**», concepto que ha hecho fortuna entre la literatura pedagógica y los ámbitos de la Administración en perjuicio de la consideración social y profesional de los educadores. Este enfoque sigue un modelo de rasgos (autonomía y autogobierno profesional, formación universitaria de ciclo largo, conocimiento especializado y específico, altas retribuciones, etc.) que se consideran prerequisites para que una ocupación pueda tener la categoría de profesión. Si enjuicamos la profesión de educador social (Sáez, 1993) en comparación con las profesiones liberales clásicamente asociadas a un componente vocacional y elitista, difícilmente podemos considerar a los educadores como profesionales. Además de descalificarlos como «semiprofesionales» las estrategias profesionalizadoras subsiguientes se basarán en intentar ascender hacia el espacio privilegiado (y limitado) de la jerarquía laboral, desde una consideración jerárquica de las profesiones. La comparación desvía la atención sobre el carácter particular de la profesión pedagógica: secuestra el debate sustituyéndolo por un listado de agravios comparativos. Entre ellos, el modo en que son percibidos los educadores sociales por los coordinadores de servicios, los administradores y los empleadores, en las situaciones laborales donde trabajan y actúan. Como afirma Strom (1998:53):



“Hay una variable poco estudiada en los procesos de profesionalización de los educadores: me refiero a la situación laboral donde trabajan y actúan en las instituciones. Prest (1984) tiene razón al afirmar que la historia de una ocupación explica el hecho de que se convierta en una profesión cualificada o no. Para él desconocemos todavía profundamente la historia de las profesiones. Además de esta variable otras no menos complejas como la formación (Collins, 1989) y las políticas sociales y culturales (Bertilsson, 1991) nos ayudan a entender mejor los procesos de desprofesionalización que sufren y viven hoy los educadores. Cabe seguir explorando estas variables y las relaciones que establecen con los procesos de profesionalización: para mejorar las imágenes que tenemos hoy de las profesiones de la acción social e, incluso, con la finalidad de cualificar sus competencias profesionales. Sin embargo, donde podemos encontrar una comprensión más amplia y definitiva de tales procesos es a través de la investigación de las situaciones laborales vividas por los profesionales: conceptualizada como aquellas condiciones materiales y formales que promueven o dificultan el ejercicio de la competencia profesional en el lugar del trabajo la situación laboral es ese tipo de variables que nos pueden decir, mucho más que otras variables, de qué modo se concretizan los procesos de profesionalización o desprofesionalización de los educadores”.

Realmente el concepto de profesión no es neutro, es un concepto social, político e ideológico que se utiliza con determinadas finalidades. Este tipo de definiciones están apegadas al concepto

de profesión liberal, y son propias de un subcultura de clase media-alta que defiende un componente de estatus, de elite y vocacional. Se supone que el origen del prestigio es la identificación de profesión con profesión liberal (médico, abogado, notario,...) con un componente vocacional, pero también porque este componente es escaso y elitista. Desde la sociología se ha criticado este enfoque por ser poco dinámico, antihistórico, descontextualizado y poco crítico.

Existe otro modo de enfocar la profesión de educador social consistente en identificar la profesionalización con la tecnificación de la enseñanza. **La profesión está basada en la reacionalidad técnica que permite la resolución instrumental de problemas.** De este modo el cometido profesional es hacer el trabajo, no definirlo. Resolver los problemas, lograr metas predefinidas, precisas, son una medida, una evaluación, de la eficacia profesional. Estos planteamientos han sido defendidos, de modo más o menos explícito, por políticas estatales de reforma que han situado la profesionalidad del educador como uno de los aspectos básicos para el éxito de sus propuestas de cambio.

Las consecuencias de este enfoque tampoco son alentadoras. Considerar al educador social como un técnico que realiza una tarea definida externamente y aplica unos conocimientos generados fuera de la práctica lleva a promover la burocratización y descualificación de los educadores al concebir al educador como un aplicador de técnicas. El educador pierde progresivamente el control de su trabajo al ser excesivamente funcional y dependiente, pues continúa sin poder

decidir sobre el proceso que implementa, ni tampoco controla otros elementos de la intervención: los horarios, las evaluaciones, las diferentes normativas de funcionamiento... **Para muchos la burocratización es el síntoma más emblemático de la desprofesionalización.** La división del trabajo, el aumento de volumen del mismo y el control ideológico y técnico (Apple, 1989), explica como la mayoría de educadores sometidos a una descualificación y rutinización de su trabajo va perdiendo la naturaleza pedagógica y la ética de sus acciones profesionales.

## **6.2. El educador social como profesional reflexivo**

Un primer paso en la reconceptualización de la profesión del educador social es superar la definición técnica de la tarea y reconocer al educador como un práctico transformativo: siguiendo las ideas de Schön (1992, 1998), **un profesional que reflexiona sobre su práctica** es un profesional que supera los límites e inconveniencias de la racionalidad técnica, y consigue la solución de los problemas prácticos. La profesión educativa no puede asumir las contradicciones del profesional técnico: la separación y jerarquía de la teoría respecto de la práctica (nulo reconocimiento de un conocimiento profesional derivado del ejercicio pedagógico), la consideración del educador como un técnico que aplica soluciones diseñadas por expertos a problemas predefinidos por ellos mismos y, en definitiva, la realidad educativa considerada como «objetiva» y sometida a los dictados teóricos de las ciencias aplicadas a la educación. El trabajo del edu-

cador social no es solo planificación y toma de decisiones, es también práctica reflexiva e investigación en el contexto donde trabaja. La práctica es la base de la formación y el espacio apropiado para aprender y construir el pensamiento práctico del educador. Como nos demuestra Schön (1992, 1998) el educador, al actuar y reflexionar **en y sobre** la acción, crea un conocimiento rutinario (meramente práctico) y reglado. Los profesionales de la educación social no sólo aplican lo elaborado por otros profesionales, ellos mismo son agentes que piensan y deliberan, por ello son la base de la mejora de la educación. De ahí que cuando se habla de la educación de la tercera edad (Lemieux, 1992), de educación o aprendizaje colaborativo con las personas mayores (Strom, 1997) sea necesario acudir a los educadores sociales (Escarbajal, 1995; Sáez, 1998a y C; García y Sánchez, 1998) si se quiere satisfacer profesionalmente los derechos de los mayores (Petrus, 2000).

El conocimiento práctico de Schön tiene un componente artesanal, pero no ha de convertirse en una pantalla para que el quehacer práctico se base en la «costumbre» de la educación, pues esto convertiría la práctica en una ciega tarea empírica reproductora de vicios, prejuicios y mitos transmitidos gremialmente. Creemos que los educadores sociales adquieren un conocimiento práctico basado en la experiencia personal y profesional, enraizado en la actividad cotidiana, pero integrado con los conocimientos que adquiere en su relación con los mayores, el proceso de intervención, los procesos de aprendizaje... Las dificultades existentes para conseguir ese profe-

sional práctico que hemos definido como poseedor de un conocimiento profesional basado en la reflexión en la acción y sobre la acción, está condicionado no sólo por la formación inicial y permanente del educador, sino también por las condiciones de trabajo y las culturas profesionales. Si es necesario un tiempo para la reflexión sobre la acción y si es más fructífera realizar una reflexión conjunta de los profesionales de la acción social perteneciente a un determinado equipo profesional, el camino a seguir para hablar de la profesionalización educativa empieza a dibujar algunos de sus contornos.

### Conclusión: los educadores sociales y personas mayores

Las acciones a desarrollar con las personas mayores implica nuevos desafíos para los educadores sociales. Verdaderos desafíos serán aquellos que se presenten sin avisar, sin indicios premonitorios, pero lo bueno de una adecuada profesionalización es planificar cauces de formación en la línea propuesta por Sáez (2001). Los que podamos prever como probables es la experiencia histórica la que nos permite resituarnos. Sean cuales sean, está bien verlos así, como desafíos, como tareas arduas que acometer, y no limitarse a temerlos bajo el prisma puramente negativo de la crisis. Según se mire, también serán eso, crisis, que pondrán a prueba algo más que la capacidad y el saber hacer de los educadores sociales. Posiblemente traerán serios costos personales en la vida personal y de grupo, pero aguardarlos únicamente como crisis corre el riesgo de generar un proceso un tanto estéril de

sombria pasividad y pesimismo, que únicamente posibilita a una serie de lamentaciones en lugar de encarar los acontecimientos con actitud esperanzada y activa, afrontándolos como tareas por delante, como desafíos. Por eso es conveniente verlos como desafíos de los que hago un breve censo:

1. El desafío más cierto es el de la propia **incertidumbre ante los cambios** y, en consecuencia, el de tener que tomar decisiones en condiciones de incertidumbre. Muchos de los actuales educadores sociales han debido hacer frente en los últimos años a un cambio decisivo, como ha sido el de pasar de unas tareas estrictamente asistenciales a una labor sociocultural y de participación. Igualmente han tenido que efectuar cambios en la conceptualización de «mayores», «vejez», «tercera edad», etc. ¿Cuáles serán sus funciones dentro de unos años? Lo ignoramos. Pero bien puede suceder que de igual modo que la vejez ha dejado de ser una simple etapa de esperar a morir y ha pasado a entenderse como una etapa más de la vida con un tiempo prolongado en muchos de los casos, y esto no destruye sino que asume los mejores logros de la anterior atención a los mayores, otras orientaciones vengán a imprimir un giro insospechado a partir de la relación interactiva en la atención a los mayores.
2. Es frecuente hablar en España de “programa de atención a la tercera edad”, pero no hay un programa propiamente dicho ni un modelo único sino varios intentos o modelos. Lo que en realidad se ha potenciado es una “política” de atención a los mayores, mejor o peor

conducida y fomentada desde la Administración central, concretada luego en programas y modelos dispares según las Administraciones autonómicas de servicios sociales, pero plasmados en última instancia por las delegaciones provinciales. Cuando se pregunta por los logros y los fallos de estos programas, y si han sido adecuadamente evaluados, está olvidándose la dificultad, por no decir imposibilidad, de evaluar las políticas sociales. Los que, con cierto rigor de investigación, son evaluables son los programas, no las políticas. Nace de ahí una exigencia de valoración de los programas, los cuales no son competencia de la autoridad y sí de los educadores sociales y demás personal interviniente. Por eso es muy interesante entrenar a los profesionales de la atención a los mayores en que aprendan a explicitar cuál es su programa, y que han de rendir cuentas ("accountability") de sus intervenciones. Es una nueva mentalidad donde los profesionales necesitan readaptarse.

Es, pues, el reto de la **investigación evaluativa**, que está llamada a cobrar más y más relevancia en los próximos años con la consiguiente carga de ansiedad -forzoso es reconocerlo- que puede inducir en los educadores sociales. No es ya sólo la evaluación de los profesionales sino de la organización de los centros mismos. Es más, alguna vez tal evaluación ha de llevarse a cabo en las condiciones metodológicas requeridas por una investigación en sentido estricto, es decir, con los debidos controles en la comparación entre programas de aten-

ción alternativos.

3. Las necesidades de recursos materiales y humanos en la atención a las personas mayores tienen ya en la actualidad -y van a seguir teniendo- una **geografía móvil**. El desordenado crecimiento de ciudades y barrios, con una irregular pirámide de edades en el mundo de los mayores, está haciendo en extremo móvil y difícil el diseño de un mapa de la población de mayores. Pero la movilidad y consiguiente dificultad sube de grado cuando los mayores tienen necesidades especiales. Los servicios de ayuda a domicilio en sus diversas modalidades de telemóvil, etc. aumentará. Los medios materiales pueden reimplantarse según las necesidades, pero ¿y los profesionales? La movilidad de las necesidades se plantea en zonas, sobre todo en las rurales, donde hay necesidad de profesionales cualificados, pero no siempre a tiempo completo. Con máxima prudencia, con el debido respeto a los derechos y a las reivindicaciones sindicales, será preciso encontrar fórmulas organizativas de dedicación profesional de mayor movilidad y flexibilidad que las actuales; habrá que crear nuevas plazas y muchos profesionales tendrán que manejarse en esas nuevas condiciones.
4. Los educadores sociales de mayores van a tener que hacer frente a **demandas crecientes de la sociedad** con respecto a sus tareas, a sus responsabilidades. A los profesionales de atención a los mayores -como a los de la sanidad- se les pide hoy mucho más que hace medio siglo; y las demandas auguran ir en aumento. Hasta

antesdeayer en la atención a los mayores se les pedía poco más que cuidarlos y entretenerlos. Ahora se les pide y mañana se les exigirá bastante más: favorecer su integración social y ayudarles a potenciar sus inquietudes. La intervención socioeducativa va ocupando apartados que anteriormente se reducían a lo asistencial.

5. En épocas anteriores podía bastar con la buena voluntad y cariño a los mayores, en rigor era la única preparación exigida para afrontar esas demandas, pero hoy en día se espera una **cualificación profesional**. Los mejores profesionales serán aquellos que, llegado el momento, sepan dar respuesta a las nuevas demandas de calidad de vida y de intervención sociocultural mediante la participación interactiva. Sólo un profesional cualificado puede atender bien a las demandas sociales. La formación permanente, "en servicio", se constituye en una tarea no independiente o voluntaria sino en el fundamento sólido que permite afrontar todas las demás.
6. Entre los retos del futuro hay que prever también los **de la nuevas tecnologías** para la atención a personas mayores. Cabe dar por cierto que aparecerán, pero es incierto, en cambio, cuáles van a ser, al igual que en el pasado reciente no pudo pronosticarse que el más espectacular desarrollo tecnológico iba a tener lugar en la informática y no, según se preveía, en la robótica. Ahora bien, tecnologías no son sólo las audiovisuales o la robótica al servicio de déficits motores. La informática con fines formativos e instructivos, la enseñanza asistida por

ordenador, las conferencias en vídeo, etc. y otras aún hoy no imaginables forman parte de este reto. Tecnologías, y no sólo técnicas formarán parte del bagaje instrumental de los educadores en general y por supuesto a los educadores sociales. Es de prever la aparición de nuevos procedimientos que llegarán a hacerse indispensables en la atención a los mayores. Los profesionales habrán de ser sensibles y estar dispuestos a ponerlos a prueba a experimentar con ellos, aunque desde una actitud crítica.

7. Sin técnicas hay intervención, desde luego, pero en rigor no hay profesionalidad pedagógica. Las técnicas solas, por otro lado y en contrapartida, no son educativas por sí mismas. No hay ni libros ni técnicas a prueba de profesionales. La intervención socioeducativa, actividad propia de los educadores sociales, es y seguirá siendo una relación humana, una comunicación entre personas, la cual, está mediada por técnicas. El simple uso de las técnicas y de la más refinada tecnología no garantiza un proceso realmente socioeducativo. La intervención socioeducativa pide del profesional una **cualidades de madurez personal**, que ninguna técnica es capaz de suplir. Las pide hoy y no menos las pedirá mañana. Será, pues, un desafío en nada nuevo: será el de siempre, aunque con el añadido de una mayor dificultad por la tentación de resguardarse tras el parapeto de la técnica y de un instrumental sofisticado. El optimismo tecnológico de los nuevos medios audiovisuales e informáticos al servicio de la atención

a los mayores puede enmascarar y oscurecer la sustancia: el hecho de que la intervención socioeducativa, por encima de todo, es una **relación entre personas**. Asegurar la sustancia interpersonal de la intervención socioeducativa va a ser un desafío porque las técnicas, los instrumentos y los medios pueden arrinconar a los sujetos personales en comunicación. En relación con ese desafío está el tema de la vocación profesional, un tema no baladí cuando, en la búsqueda y el logro de un puesto de trabajo, acceden muchas personas científica y técnicamente tal vez bien preparadas, pero con insuficiente sensibilidad sociopedagógica, y como consecuencia con improbable conversión a ella. A este respecto cabe reconocer que hay profesiones que no requieren una madurez personal ni una sensibilidad específica; que es posible, por ejemplo, ser ingeniero y estúpido a la vez. Pero no es posible ser educador social sin una profunda carga humana. ¿Cabe ser educador social desde la indiferencia o apatía personal hacia los objetivos socioeducativos? Entre los retos del futuro está la necesidad de que los profesionales de atención a las personas mayores se sientan comprometidos en su tarea: que no se reduzca el centro de mayores únicamente como un lugar de trabajo y de remuneración.

8. Tras argumentar que la profesión de educador social no se debe clasificar como profesión liberal, ni como profesión técnica, ni mucho menos como «semiprofesional», hemos concluido con la ayuda del profesional reflexivo de Schön, que el educador social es un

profesional práctico y reflexivo, que tiene la posibilidad de unir teoría, investigación y práctica para su desarrollo y perfeccionamiento profesional. También hemos constatado que entre ser un profesional liberal o un funcionario existe la posibilidad de ser un profesional democrático (Sáez, 1996), porque no es suficiente la reflexión práctica si no nos lleva a un compromiso con los fines de la educación y nuestro entorno educativo. Queremos, pues, un profesional transformador, que desde una reflexión crítica asuma su compromiso de servicio público, y no hablamos aquí de servir al cliente, hablamos de un compromiso con valores de equidad y justicia social que se han de materializar en un educador social que da razones justificadas de su práctica desde dimensiones técnicas, teóricas, morales e ideológicas.

## Bibliografía

- AGAMBEN, G. (1996): *La comunidad que viene*. Valencia: Pre-textos.
- ALVARADO, E. (1998): *Retos del Estado de Bienestar en España a finales de los noventa*. Madrid: Tecnos.
- ANDER-EGG, E. (1994): *Evaluación de programas de trabajo social*. Buenos Aires: Humanitas.
- ANGUERA ARGILAGA, M<sup>a</sup>. T. (1989): «Innovaciones en la metodología de evaluación de programas». *Anales de Pedagogía*, 5, 13-42.
- ANGUERA ARGILAGA, M<sup>a</sup>. T. (1990): «Programas de intervención. ¿Hasta que punto es factible su evaluación?». *Revista de Investigación educativa*, 8(16), 77-93.
- ANGUERA ARGILAGA, M<sup>a</sup>. T. (1992): Diseños diacrónicos en programas de inter-

- vención. *Bordon*, 43, 421-429.
- BECK, U. (2000): *Un nuevo mundo feliz. La precariedad en la era de la globalización*. Barcelona: Paidós.
- BERTILSON, M. (1991): The welfare state, the professions and citizens. en TORSTENDAHL, R. y BURRAGE, M. (coord.). *The formation of professions*. London: Sage Publications.
- BOBBIO, N. (1991): *El tiempo de los derechos*. Madrid: Sistema.
- CASTEL, R. (1984): *La gestión de los riesgos*. Barcelona: Anagrama.
- CASTEL, R. (1995): *La metamorfosis de lo social*. Buenos Aires: Paidós
- COLIN, R. (1989): *La sociedad credencialista*. Madrid: Akal.
- DEL CERRO, J. (2002): "El municipio y la organización de la Comunidad". en CAMPILLO, M. (coord.). *Pedagogía Social. Constantes y Perspectivas*. Valencia: Nau Llibres.
- DE LA ORDEN, A. (1990): "Evaluación de los efectos de los programas de intervención". *Revista de Investigación Educativa*, 8 (16). 61-76.
- ESCARBAJAL, A. (1991): *Educación extraescolar y desarrollo comunitario*. Valencia: Nau Llibres.
- ESCARBAJAL, A. (1993): "El animador Sociocultural como educador social". en SÁEZ, J. (coord.) *El Educador Social*. Murcia: Servicio Publicaciones Universidad de Murcia.
- ESCARBAJAL, A. (1995): "Los otros adultos: la marca gris". en SÁEZ, J. y PALAZON, F. (coord.). *La educación de adultos ¿una nueva profesión?* Valencia: Nau Llibres.
- ESTES, C. Y BENJAMIN, T. (1983): «Social Interventions with Older Adults», en SEIDMAN, D. (coord.). *Handbook of Social Interventions*. London: Sage Publications.
- GARCÍA, J. Y SÁNCHEZ, A. (1998): *Un modelo de educación en los mayores. La interactividad*. Madrid: Dykinson.
- GARCÍA ROCA, J. (1992): *Público y Privado en la Acción Social. Del Estado de Bienestar al Estado Social*. Madrid: Popular.
- IMBERNON, F. (1994): *La formación y el desarrollo del profesorado. Hacia una nueva cultura profesional*. Barcelona: Graó.
- KARSZ, S. (dir.) (2000): *L'exclusion, définir pour en finir*. Paris: Dunod
- LEMIEUX, A. (1992) *Education et personnes du Troisième Age*. Quebec: Editions Agence Darc.
- MALAGON, J. L. (1995): *La atención socioeducativa con personas mayores*. Sevilla: Padilla Libro Editores.
- MARCHIONI, M. (1989): *Planificación Social y Organización de la Comunidad. Alternativas avanzadas a la crisis*. Madrid: Popular.
- MARTÍN, A. (1994): *Educación y envejecimiento*. Barcelona: PPU.
- ORDINAS, T. y THIEBAUT, M. (1988): *Los servicios sociales comunitarios*. Madrid: Siglo XXI.
- PÉREZ DÍAZ, V. (1996): *España, puesta a prueba (1976-1996)*. Madrid: Alianza.
- PETRAS, J. (1996): "El informe Petras". *Ajoblanco*, 3, 5-29.
- PETRELLA, R. (1997): *El bien común*. Madrid: Debate.
- PETRUS, A. (2000): "Tercera edad y educación social". en ROMANS, M. Petrus, A. y TRILLA, J. *De profesión: Educador a Social*. Barcelona: Paidós, 109-130.
- PREST, W. (1984): *Why the History of Professions is not written*. Abingdon: Professional Books.
- RAMONET, I. (1997): *Un mundo sin rumbo*. Madrid: Debate.
- REQUEJO, A. (2001): "Planes gerontológicos y proyectos de Animación Cultural para las personas mayores". *Revista de Teoría de la Educación*, 13, 145-167.
- SÁEZ, J. (1988): "La relación entre teoría y praxis en Ciencias de la Educación".

- Pedagogía Social* (Murcia), 3, 7-44.
- SÁEZ, J. (1989): "De la Animación Sociocultural como práctica tecnológica a la Animación Sociocultural como práctica social crítica", en *II Jornadas de Evaluación de la Animación Sociocultural*, Madrid.
- SÁEZ, J. (1993): *El educador social*. Murcia: Servicio Publicaciones de la Universidad.
- SÁEZ, J. (1996) "La profesionalización de los educadores sociales: algunas consideraciones introductorias", en LÓPEZ HERRERÍAS: J. A. (coord.) *El Educador social: líneas de formación y de actuación*. Madrid: Guillermo Mirecki Editor, 11-21.
- SÁEZ, J. (1998a): *Tercera Edad y Animación Sociocultural*. Madrid: Dykinson.
- SÁEZ, J. (1998b): "El discurso educativo a favor de las personas mayores: el papel de la reflexión", en GARCÍA Minguez, J. (coord.) *I Jornadas sobre personas mayores y educadores sociales*. Granada: Grupo Editorial Universitario, 25-57.
- SÁEZ, J. (1998c): "La figura del Educador Social y el Animador Sociocultural", en PÉREZ, G. *Contexto cultural y socioeducativo de la educación social*. Sevilla: Univ. de Sevilla, 205-261.
- SÁEZ, J. (1998d): "Neoliberalismo, políticas sociales y educación social" GARCÍA, J. SÁNCHEZ, A. (coord.) *Políticas Sociales y Educación Social*. Granada: Grupo Editorial Universitaria, 11-57.
- SÁEZ, J. (2001): "Los perfiles profesionalizadores del Educador social", en MOLINA, J. (coord.) *Actas del I Congreso Andaluz de Educación Social: La Titulación Oficial de Educación Social en el ámbito universitario*. Córdoba: Servicio de Publicaciones de la Universidad, 9-25.
- SCHÖN, D. A. (1992): *La formación de profesionales reflexivos*. Madrid: Paidós-MEC.
- SCHÖN, D. A. (1998): *El profesional reflexivo*. Barcelona: Paidós.
- STROM, P. (1998): *Professions and the State*. New Jersey: Englewood Cliffs.
- SUÁREZ, J. (1990): "Evaluación de necesidades", en ORTIZ, M. (coord.) *Temas actuales de Educación Especial*. Salamanca: Ediciones Univ. de Salamanca.
- STROM, R. y otros (1997): "Cooperative Learning in Old Age: Instruction and Assessment", *Educational Gerontology*, vol. 23(6), 581-599.
- TEDESCO, J. C. (1995) *El nuevo pacto educativo: educación, competitividad y ciudadanía en la sociedad moderna*. Madrid: Anaya.
- TREVISAN, C. (1978): *Por una política locale de Servizi Sociali*. Il Mulino: Bologna.